

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 23 de ABRIL del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor La Cruz Verde de las Añas A.O. de las Añas del Rionegro (uso exclusivo de Fortalecimiento) informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Odeves Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la que pertenecen se realizará:

Día: 28 de Mayo del año 2024
 Horario: 10:00 a. m. a las 18:00
 Lugar y Dirección: Laguna del Dierito 19554

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club de Adulto Mayor La Cruz Verde de las Añas del Rionegro

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Olga Pez Matus</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Maria Alejandra Torres</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Kelba Gutiérrez Vilches</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Vº Bº 24-04